



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE. -----**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con veinte minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, se reunieron en la sala de sesiones de las oficinas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ubicada en la Avenida Manuel Ávila Camacho número treinta y uno Altos uno, Zona Centro de esta ciudad: LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, LICENCIADO ARTURO REYES ISIDORO, LICENCIADA SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA, LICENCIADO GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ, LICENCIADO PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ, LICENCIADO LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA, LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX la primera en su carácter de PRESIDENTA y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran presentes también, con voz pero sin voto: LICENCIADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ ÁVILA, en su carácter de Representante de la Coordinación General de Comunicación Social en el Estado; LICENCIADA MARCELA AGUILERA LANDETA, en su carácter de Representante de la Fiscalía General del Estado; LICENCIADO JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal, y el LICENCIADO MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ, en su carácter de Contralor Interno de este Organismo Autónomo, todos ellos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. Se encuentra como invitado el LICENCIADO LUIS BUSTOS GARCÍA, representante del DIPUTADO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, por su calidad de integrante de la Comisión de Atención y Protección de Periodistas en la LXV Legislatura del Estado de Veracruz, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, como PRESIDENTA de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación de la Presidenta, conforme a la lista de asistencia, previamente firmada, manifiesta que están presentes once de trece integrantes del Pleno incluyendo a la Presidenta, por tanto, la Presidenta declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen. -----

A continuación, se procede al desahogo del orden del día. -----

I. En el desahogo del punto número uno del orden del día, la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia, previamente firmada por los presentes. -----

II. En el desahogo del punto dos del orden del día, la Presidenta solicita que se adicionen dos puntos a la orden del día, siendo aprobada dicha petición por los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto y se somete a votación el orden del día con su modificación, siendo aprobada por unanimidad de votos de la manera siguiente: -----



Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PROYECTO DE REFORMA Y ADICIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
5. PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS 2020.
6. PROYECTO DE DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS A LA MATERIA.
7. SE PROPONE LA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
8. SE SOMETE A APROBACIÓN EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2019 DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
9. SE SOMETE A APROBACIÓN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON EL MEDIO DE COMUNICACIÓN "TESTIGO PÚRPURA", EN LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO CONGRESO DENOMINADO "SEAMOS TESTIGO 2020".
10. ASUNTOS GENERALES.

III. En el desahogo del punto tres del orden del día, con fundamento en la fracción VI del artículo 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Presidenta somete a votación de los integrantes del Pleno el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR



LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo quien manifiesta lo siguiente: lo que estamos haciendo es actualizar las Condiciones Generales de Trabajo a las que se sujetarán los trabajadores de confianza de este Organismo Autónomo, porque como ustedes saben, derivado de la creación de las Contralorías Internas, de la Ley de Responsabilidades Administrativas, entre otras, se desactualizaron algunas disposiciones que venían y que están formalmente enunciadas pero no aplican porque ya existen leyes que establecen procedimientos a seguir como en el caso de los servidores públicos, que ya recaen las diversas etapas en el Órgano Interno de Control. Por otro lado, se hacen unas precisiones en el tema de asistencia de personal, de registro, de algunos conceptos como los días económicos, por ejemplo, el tema de las actas que se levantan por parte de la Secretaria Ejecutiva en el ámbito laboral. Actualizar nuestra normativa para que quede acorde con otras y que haya más claridad en los procedimientos, eso es en lo sustantivo lo que les puedo comentar, y que ya se les había remitido oportunamente. El Comisionado Luis indica que entre los permisos no ve el tema del permiso por paternidad que está incluido en la Ley Federal del Trabajo. El Secretario Ejecutivo propone hacer el ajuste en el artículo 29 que señala el derecho de las trabajadoras por maternidad, lo cual se acepta después de comentarlo. Por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/20-02-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA ABROGACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE ESTA COMISIÓN ESTATAL, Y SE APRUEBA EL PROYECTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO A LAS QUE SE SUJETARÁN LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA DE ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: ----

<b>Comisionado</b>	<b>Votación</b>
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien señala lo siguiente: les comentaba que en este caso estamos estableciendo la normativa interna en una materia como es Archivo, que su ley entró en vigor el año pasado y establecen diversas obligaciones, tenemos que implementar diversas



acciones y se centran en los siguientes objetivos: crear instrumentos de control y consulta archivística de la Comisión; garantizar la correcta operación del Sistema Institucional de Archivos; optimizar los procesos archivísticos y la gestión documental al interior del Organismo; realizar las transferencias primarias de la documentación cuya vigencia en el archivo de trámite haya concluido; poner en funcionamiento el archivo de concentración; y capacitar y actualizar de manera permanente al personal involucrado en materia archivística y gestión documental. Incluso ustedes pueden hacer una visita o recorrido al área de archivos que se habilitó para que pueda operar, ahí se hará el archivo de trámite que es el que vamos a tener ya concentrado en esta área y de hecho ya me dicen que será una cantidad muy grande de papel que se va a sacar de lo que está activo, para irlos remitiendo a este espacio, básicamente se trata de eso, de darle cumplimiento a lo que dispone la Ley General de Archivo. El Comisionado Silverio pregunta si, ya que se tengan los expedientes en dicha área, habría oportunidad de consultar los expedientes, sobre todo de los periodistas que tuvieron procesos dentro de la Comisión, a lo que el Secretario Ejecutivo responde: hay dos grandes vertientes en el caso de si se refieren al acceso de un archivo, hay datos confidenciales y datos reservados. Estos últimos son aquellos por lo cual éstas personas acudieron y fueron atendidas en esta Comisión, para el tema de la reserva sí existen plazos, dependiendo de las causales de riesgo que pudiera implicar que se libere esa información, por ejemplo, en caso de seguridad nacional se puede establecer hasta cien años, creo. Cada caso en particular se va a analizar, por ejemplo, hay casos de ayuda social, cuál sería el plazo que se de, ahí siempre puede haber una prórroga. La Comisión como todavía es una institución joven, tenemos siete años en operación, ni siquiera hemos llegado al límite de algunos archivos. En uso de la voz, el Contralor Interno expone: hay un procedimiento para la concentración de los archivos, se generan unos formatos y las autoridades correspondientes asesoran de manera externa a la Comisión para que se de la reserva de algunos documentos y la vigencia en el archivo de concentración, no todos tienen un estándar, cada documento debe de tener su particularidad, en ese sentido va a depender de cuál sea la información que contenga si será reservada o confidencial, pero hasta que las aprueben; una vez aprobada, ya se hace el reconocimiento como tal, se empezaría a hacer la revisión como tal, al momento hay una propuesta pero tiene que estar validadas por las autoridades. La Presidenta comenta lo siguiente: entendemos todos que habrá gente que esté interesada con tema de investigación, por ejemplo, las agresiones que han sufrido los periodistas en el Estado de Veracruz, pero ahorita la primera parte es que ya se habilitó la zona, se está trabajando con la documentación, ha sido titánico el trabajo que han hecho las áreas al respecto, es mucho trabajo, pero da la tranquilidad de entregar todo en orden. Una vez discutido el punto, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-02/20-02-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DE LA COMISIÓN ESTATAL



PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS 2020, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

<b>Comisionado</b>	<b>Votación</b>
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

VI. En el desahogo del punto seis del orden del día, el Comisionado Gilberto puntualiza que, si bien ya se trató dicho tema en la junta de trabajo, valdría la pena que el Secretario Ejecutivo diera una pequeña explicación de dichos apoyos. Por lo que en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo manifiesta lo siguiente: son tres casos de periodistas, hay un caso particular, el primero es de salud, que es muy urgente para algunos compañeros, en este caso está el apoyo; el segundo apoyo tiene que ver con los Lineamientos de Profesionalización, que es una periodista que acudirá a la Cumbre Mundial de Comunicación Política en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, y pedía el apoyo de la Comisión, hizo todos los trámites y cumplió con todos los requisitos. El tercer caso es de un periodista que tuvo un accidente aparatoso haciendo una cobertura periodística, se volcó su unidad, afortunadamente no tuvo alguna afección en su salud, se brindó la atención médica, se realizó la gestión y está bien en su salud, pero el caso es que se trata de su herramienta de trabajo, y precisar que estaba en una cobertura periodística, la Comisión no va a cubrir todo el gasto, pero genera un apoyo, ya que se cumplen todos los requisitos que están en los Lineamientos. Son todos los que se dieron en estos días y es lo que puedo comentar de los casos. Por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-03/20-02-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

<b>Comisionado</b>	<b>Votación</b>
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR



VII. En el desahogo del punto siete del orden del día, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo indica lo siguiente: en este caso lo que les había comentado la Contadora Florencia, quien es Directora de Administración de esta Comisión, es una actualización del Manual, no es documento nuevo, se actualiza, hay un organismo que es el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles y Servicios de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, que es el que valora aquellas compras que se hacen aquí por algún servicio o producto y es totalmente transparente, incluso en él participa el titular de la Contraloría Interna. El fin es actualizarlo para llevar a cabo su trabajo. El Contralor Interno confirma que en su momento fue valorado y analizado por el Comité, se hicieron las adecuaciones procedentes y una vez que se aprobó es que se propone a este Pleno para su validez. Finalmente, el Secretario Ejecutivo señala lo siguiente: les presumo que en la segunda revisión que hizo el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, fuimos el único Organismo Autónomo del Estado que no tuvo ninguna observación de ningún tipo, eso demuestra que áreas como ésta, que son muy sensibles, están funcionando muy bien. Por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-04/20-02-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

<b>Comisionado</b>	<b>Votación</b>
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

VIII. En el desahogo del punto ocho del orden del día, se concede el uso de la voz al Contralor Interno de esta Comisión, quien comenta lo siguiente: como ya fuera desahogado en la reunión previa, se les presentó un informe con fundamento en la fracción trigésima del artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas a través de la cual se rinde el informe de actividades correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil diecinueve. En este sentido se les informa de que, dentro de las actividades que se dieron, además de las propias de la auditoría, el seguimiento y algunos procedimientos que se llevan como tal, de la auditoría que se realizó en ese trimestre no se encontró la presunción de algún daño que se generara por el ejercicio, algunas cuestiones



de carácter interno que se deben de implementar, sin embargo, la notificación de este caso formal es parte de los trabajos que se hicieron en diciembre. Se participó en las sesiones del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles y Servicios de este Organismo Autónomo. Asimismo, también en el acompañamiento de las sesiones del Pleno, algunas implementaciones que se hicieron como son la operatividad de la plataforma de Declaranet, que ya está al cien por ciento operable, la intención es que quede bien para las declaraciones de mayo, como ustedes tienen conocimiento de la elaboración y aprobación del nuevo reglamento, para ser más claras las obligaciones y atribuciones que deben de recaer en cada una de las áreas, también actualizar la demás normativa interna, estando por actualizarse prácticamente los Lineamientos o Manuales que operan en esta Comisión, esperemos que en la siguiente sesión estemos actualizando toda aquella normativa, incluyendo los servicios de privacidad que, al haber un nuevo Reglamento, debe actualizarse como tal. El Licenciado Bustos hace notar un error de dedo en el punto once, lo cual se corrige. Por lo que se somete a votación el Informe de actividades del periodo octubre a diciembre de dos mil diecinueve de la Contraloría Interna de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el cual se aprueba por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: ----

<b>Comisionado</b>	<b>Votación</b>
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

IX. En el desahogo del punto nueve del orden del día, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo puntualiza lo siguiente: como se ha comentado en este año, no se va a sacar la convocatoria para financiar proyectos a periodistas, derivado de que no tenemos el recurso suficiente; en este caso, a través del Colectivo Testigo Purpura, que suscribe la periodista Ana Alicia Osorio González, el objetivo es capacitar a periodistas y comunicadores con perspectiva de género, se va a realizar en Veracruz los días veintisiete y veintiocho de marzo del presente año. Estará presente Claudia Ramos, quien es Coordinadora de México Desigual de Animal Político; Lydiette Carrión, periodista y autora de "La fosa del agua"; Karen Dianne Limón Padilla, excandidata independiente feminista a la diputación local de Chiapas; el equipo de Voces Feministas; y el equipo de Vita Activa. Siempre hemos valorado que haya periodistas que, aparte de tener iniciativa e idea, que además propongan ser los responsables de la organización de un evento, eso refleja corresponsabilidad, no sólo decir quiero capacitarme o hacer esto, sino hacer manos a la obra, el problema principal es el tema económico, aquí lo que nos piden es el apoyo en ese rubro. La

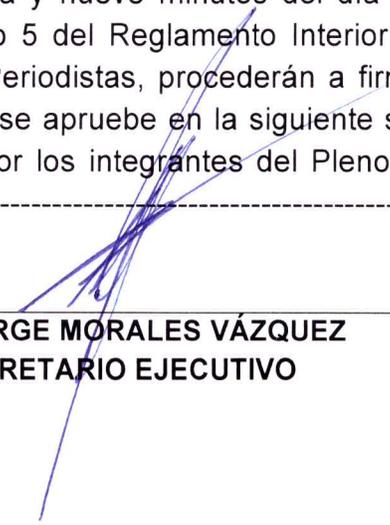


Presidenta manifiesta lo siguiente: para nosotros como tenemos la Unidad de Género, con su programa de trabajo para solucionar este tema, que nos pegó el recorte presupuestal que tenemos, vamos a trabajar en conjunto por el perfil de las participantes, de las ponentes que tenemos, será una oportunidad de que se discutan este tipo de temas, cumplimos la capacitación y lo que nos toca conforme a la Unidad de Género, apoyar a Testigo purpura que tienen una agenda importante, que nos da luz respecto hacia donde debe caminar la capacitación. El Comisionado Pedro indica lo siguiente: he tratado de leer la petición, veo que valoraron mucho el tema de que no tendrá ningún costo para acceder, pero supongo debe de haber un cupo, en medida de eso yo podría ponerme de acuerdo con algunas personas y ya sea buscar los medios, siempre y cuando valoren ellos que genera un gasto en viáticos pero a través de lo que ya se tiene, incluso me comprometo a llevar un grupo de gente de cinco de la zona norte. Por lo que se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-05/20-02-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON EL MEDIO DE COMUNICACIÓN "TESTIGO PÚRPURA", EN LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO CONGRESO DENOMINADO "SEAMOS TESTIGO 2020", aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

<b>Comisionado</b>	<b>Votación</b>
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

X. En el desahogo del punto diez del orden del día de Asuntos Generales, la Presidenta indica que no hay ningún asunto que tratar, por lo que se da por agotado el orden del día y concluida la sesión siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día de su inicio y con fundamento en el tercer párrafo del artículo 5 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, procederán a firmar el acta la Presidenta y el Secretario Ejecutivo una vez que se apruebe en la siguiente sesión del Pleno, adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia. -----

  
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA  
PRESIDENTA

  
LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO